



REF. : SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2171,

SANTIAGO,

11 OCT 2017

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2017, mediante el cual, el Sr. Sergio Clavería Vásquez, Jefe Departamento Servicios Generales, solicita al Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago suma a rendir, por un monto de **\$130.000.-** (ciento treinta mil pesos), para compra de discos de frenos, correspondiente a la reparación de las camionetas Chevrolet Max, del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2017, emitido por don Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, mediante el cual señala su V°B°;
- c) El correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2017, mediante el cual, el Sr. Sergio Clavería Vásquez, Jefe Departamento Servicios Generales, solicita suma a rendir a su nombre;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

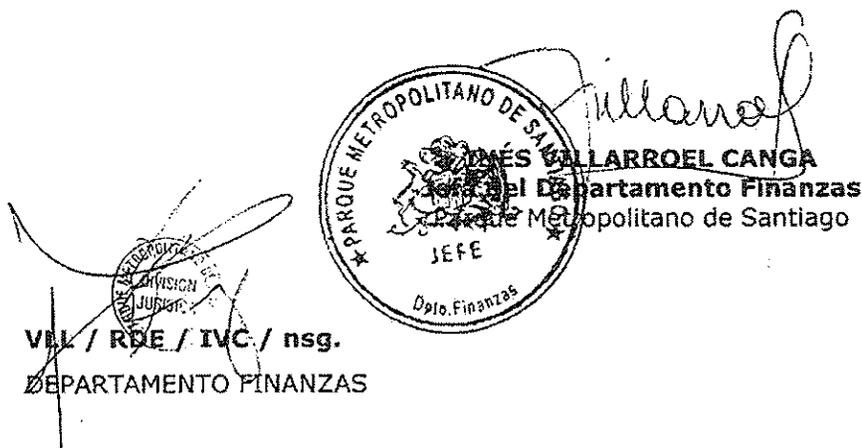
R E S U E L V O:

- 1° Póngase a disposición del funcionario **SERGIO CLAVERÍA VÁSQUEZ**, Rut: Directivo de Planta, Grado 6°, E.U.R., la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución;
- 2° Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará al Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;
- 3° El funcionario señalado en el Resuelve 1°) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado **dentro del plazo de quince días de recibido el cheque respectivo y no se deberá documentar con Facturas o Boletas, en forma individual, mayor a 3 UTM**, así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 68 de la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República.

- 4° **Publíquese**, por el departamento de Servicios Generales, del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Por Orden del Señor Director



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Sr. Sergio Clavería V.
- Dirección (c/a); Depto. Finanzas (c/a); Departamento Servicios Generales (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/originales); Sección Tesorería (c/a); Unidad de Operaciones (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.

COMERCIAL AUTOMOTRIZ VIMAE LIMITADA
 COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES



CASA MATRIZ:
 AVDA. DIEZ DE JULIO 638 - FONDO: (56-2) 2834 5570 - FONOFAX: (56-2) 2635 0145 - SANTIAGO
 SUCURSALES:
 AVDA. DIEZ DE JULIO 648 - FONDO: (56-2) 2635 5785 - FONOFAX: (56-2) 2635 5785 - SANTIAGO
 AVDA. DIEZ DE JULIO 618 - FONDO: (56-2) 2834 5570 - FONOFAX: (56-2) 2635 0145 - SANTIAGO

R.U.T.: 79.848.180-0
FACTURA ELECTRONICA

N° 00041852

S.I.I. - Santiago



SEÑOR (ES) : PARQUE METROPOLITANO SANTIAGO
 DIRECCION : PIO NONO 450
 CIUDAD : SANTIAGO
 GIRO : ENTRETENCION Y RECREACION
 FORMA DE PAGO : EFECTIVO

CC20880
 : 61.609.000-0
 COMUNA : RECOLETA
 FONDO : 227301428

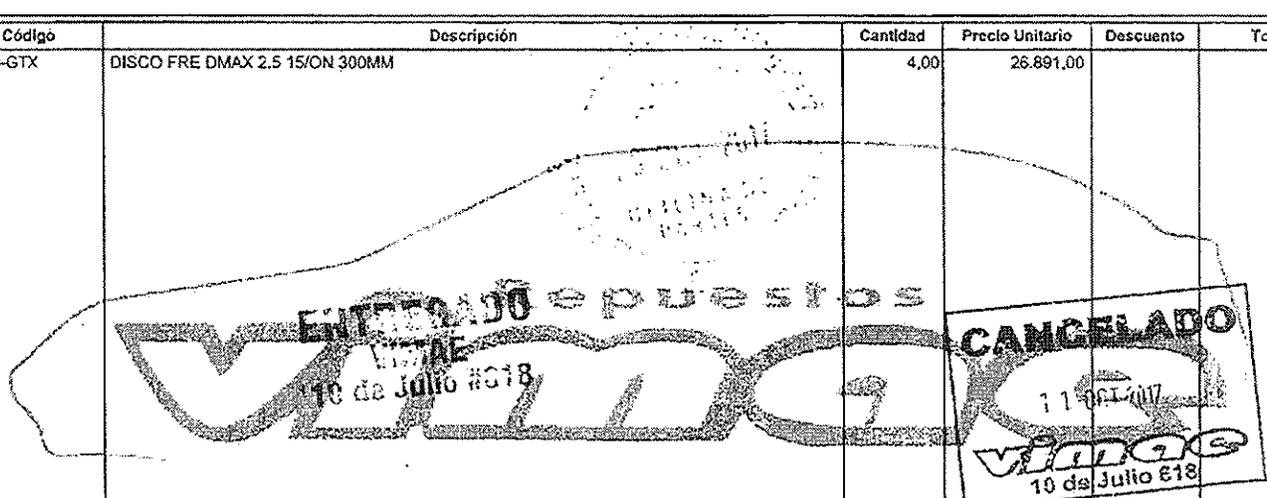
Indicador de traslado	Vendedor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
	MATIAS	11/10/2017	11/10/2017

Documentos Referenciados

Información Destino

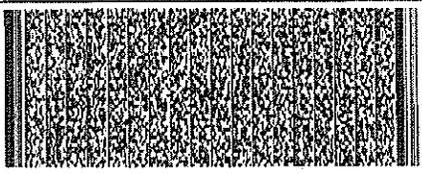
Dirección : Comuna: RECOLETA Ciudad:
 Observaciones Generales : Nota de venta: 286189 - idFactura: 33041852

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Total
DF-18-GTX	DISCO FRE DMAX 2.5 15/ON 300MM	4,00	26.891,00		107.564



	SUB-TOTAL: 107 564 DESCUENTO \$: 1 VALOR NETO: 107 563 VALOR EXENTO: 0 I.V.A. (19 %): 20 437 TOTAL : 128 000
--	---

SON: CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS



Timbra Electrónico SII
 Res. 80 de 22/08/2014- Verifique documento: www.sii.cl

NOMBRE: _____
 R.U.T.: _____ FECHA: ____/____/____
 RECINTO: _____ Firma _____
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"